



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **25** de **OCTUBRE** de **2018** a las **16:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día



Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia.
2. Aceptación de las Encomiendas de Gestión de las ELAS de Gudalcacín, El Torno, Estella del Marqués, Nueva Jarilla y San Isidro del Guadalete para la Gestión del Servicio de Recogida de Residuos.
3. Prestación del Servicio de Recogida de Residuos en las ELAS de Torrejera y La Barca de la Florida.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: 7X1BH801T0J2JM5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	25/10/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	25/10/2018
Fecha de la resolución:	25 de octubre de 2018	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2018/9255
 7X1BH801T0J2JM5			